

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 158-2023-MDS

Sabandía, 07 de setiembre de 2023

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°130-2023-MDS de fecha 04 de agosto de 2023, Resolución de Alcaldía N°154-2023-MDS de fecha 31 de agosto de 2023, Resolución de Alcaldía N°138-2023-MDS, Memorando N°007-2023-ALC/MDS del despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°130-2023-MDS, de fecha 04 de agosto del 2023 y Resolución de Alcaldía N°154-2023-MDS de fecha 31 de agosto de 2023, se designó a la Abg. Pamela Juana Paredes Miguel, en el cargo de SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Sabandía, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Confianza.

Que, mediante Memorando N°007-2023-ALC/MDS el despacho de Alcaldía ha dispuesto se deje sin efecto la designación de la Abg. Pamela Juana Paredes Miguel, en el cargo de SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Sabandía, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Confianza, y de fedatario titular, a partir del 08 de setiembre del 2023.

Que, en mérito a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que dispone la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°130-2023-MDS, de fecha 04 de agosto del 2023 y Resolución de Alcaldía N°154-2023-MDS de fecha 31 de agosto de 2023, que designo a la Abg. Pamela Juana Paredes Miguel, en el cargo de SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Sabandía, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Confianza, a partir del 08 de setiembre del 2023.

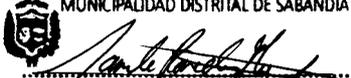
ARTÍCULO SEGUNDO. - Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°138-2023-MDS, de fecha 08 de agosto del 2023, que designo a la Abg. Pamela Juana Paredes Miguel, como fedataria titular de la Municipalidad Distrital de Sabandía, a partir del 08 de setiembre del 2023.

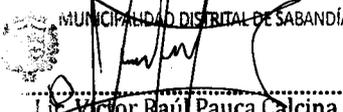
ARTÍCULO TERCERO. – Disponer que la Abg. Pamela Juana Paredes Miguel proceda con la entrega del cargo, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos proceda conforme a sus facultades para el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. – Poner en conocimiento de las gerencias y unidades orgánicas, la presente resolución para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA

Abg. Pamela Juana Paredes Miguel
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA

Victor Raúl Pauca Calcina
ALCALDE